



UNIVERSIDAD
DE CHILE

¿CÓMO FINANCIÓ MI
EDUCACIÓN SUPERIOR?

www.uchile.cl

www.uchile.cl/dbe

futuromecon.cl

¿CÓMO FUNCIONA EL ACCESO A LAS AYUDAS ESTUDIANTILES?

Existen varias ayudas estudiantiles, algunas dependen directamente de las instituciones de educación superior y otras del Estado a través del Ministerio de Educación (Mineduc).

En caso de que quieras optar a los beneficios estatales (gratuidad, becas o créditos), lo primero que tienes que hacer es postular a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Anualmente el Mineduc comunica las fechas en las que se debe realizar la postulación. Ojo, que para acceder a estas ayudas es requisito que tengas actualizados tus datos en el Registro Social de Hogares (RSH).

Por otra parte, si quieres recibir alguna beca en la institución en la que quieras estudiar, deberás consultar cuales son los requisitos directamente en la casa de estudios.

IMPORTANTE:

Para comprender cómo funcionan estos beneficios es muy importante entender algunos conceptos:

- **Arancel real (o arancel de carrera):** es el monto que una institución cobra anualmente por la educación sin incluir la matrícula.
- **Arancel de referencia:** es el valor anual que el Mineduc fija para cada carrera (lo que el Estado considera que debería costar la carrera). En general el arancel de referencia es menor al arancel real.
- **Arancel diferencial (o de diferencia):** es el valor resultante de la resta entre el arancel real menos el arancel de referencia.
- **Puntaje Promedio:** es el promedio simple del puntaje obtenido en las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.
- **Puntaje Ponderado:** es la suma de los porcentajes asignados por cada casa de estudio a cada una de las pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación y Matemática), a alguna de las pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales), las Notas de Enseñanza Media (NEM) y el puntaje Ranking.
- **Calificación Socioeconómica (RSH):** tramo donde se ubica un hogar, construido a partir de la suma de ingresos y nivel de dependencia (discapacidad, menores de edad y adultos mayores).
- **Nivel Socioeconómico (FUAS):** clasificación del estudiante, entregado por el MINEDUC construida a partir de RSH y FUAS.

EXISTEN CUATRO FORMAS DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE:

GRATUIDAD

BECAS

CRÉDITOS

**PAGO DE
ARANCEL**

GRATUIDAD

La gratuidad es un derecho que aplica al **60%(*) de los estudiantes que pertenezcan a las familias de menores ingresos de la población.**

Las personas con gratuidad no pagarán la matrícula ni el arancel durante la duración oficial de la carrera.

Requisitos:

- Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a la gratuidad.
- No poseer grado de licenciatura o título profesional. (Si cuentas con título técnico nivel superior, podrás acceder a Gratuidad si te matriculas en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura).
- Ser chileno o extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país.
- En caso de estudiantes universitarios de cursos superiores, podrán acogerse al beneficio quienes no excedan la duración formal de la carrera.

Ojo: La gratuidad no es una vía de ingreso. Sólo es una forma de financiamiento de la educación superior.

() Sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto 2018 (Según sitio www.gratuidad.cl).*

BECAS DE ARANCEL

Estas becas son apoyos económicos para que puedas financiar el total o parte del arancel anual de tu carrera (en algunos casos la matrícula), que no deben ser reembolsados. A continuación, te mostramos las becas del MINEDUC que aplican en nuestra institución, y las que tiene la Universidad de Chile para ofrecerte.

MINEDUC	UNIVERSIDAD DE CHILE
<p>BECA BICENTENARIO (BB). Cubre el 100% del arancel de referencia.</p>	<p>BECA UNIVERSIDAD DE CHILE. Cubre la matrícula y el arancel de cualquier carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile (100 becas). Requiere postulación. Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/buch</p>
<p>BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA). Cubre hasta \$1.150.000 del arancel.</p>	<p>BECA ANDRÉS BELLO. Cubre la matrícula y el arancel anual de cualquier carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile (10 becas). No requiere postulación (asignación automática por Puntaje Nacional). Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/bab</p>
<p>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM). Cubre hasta \$1.150.000 del arancel.</p>	<p>BECA EXCELENCIA DEPORTIVA. Cubre el 25%, 50% o 100% del arancel anual de cualquier carrera en la Universidad de Chile, según requisitos y criterios de selección determinados por la DDA (40 becas: 10 de 100%, 10 de 50% y 20 de 25%). Requiere postulación como estudiante regular de la Universidad de Chile. Requisitos en: www.deporteazul.cl (Beneficios Deportistas).</p>
<p>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS EXTRANJEROS (BJGME). Cubre hasta \$1.150.000 del arancel.</p>	<p>BECA PARA HIJO(A) DE FUNCIONARIO(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Cubre el 50% o 25% del arancel anual de cualquier carrera de la Universidad de Chile, según la situación contractual que tenga como funcionario o académico el padre o la madre del estudiante con la institución. Requisitos en: www.uchile.cl/u7790</p>
<p>BECA PUNTAJE PSU (BPSU). Cubre hasta \$1.150.000 del arancel.</p>	<p>Más información sobre requisitos y condiciones en www.uchile.cl/dbe</p>
<p>BECA PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. Cubre de acuerdo al beneficio que homóloga (Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas y Beca Nuevo Milenio; 150 cupos por beneficio).</p>	<p>Más información sobre requisitos y condiciones en www.beneficiosestudiantiles.cl</p>
<p>BECA DE ARTICULACIÓN (BAR). Cubre hasta \$750.000 del arancel.</p>	<p>¡IMPORTANTE! Las becas ministeriales podrán indicarse como "preasignadas" al momento de la matrícula y se harán efectivas una vez que el estudiante sea alumno regular de la institución, por lo que mientras se esté a la espera de los resultados de la asignación definitiva a Becas y Créditos MINEDUC, se deberá elegir suscribir un pagaré por pago de arancel en 10 cuotas y luego cuando efectivamente se active el beneficio, el pagaré se anulará.</p>
<p>BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP). Cubre hasta \$500.000 del arancel.</p>	<p>En otras instituciones puedes optar a las siguientes becas de arancel MINEDUC adicionales a las ya mencionadas en el recuadro anterior: Beca Nuevo Milenio (BNM), Beca de Excelencia Técnica (BET), Beca de Reparación de Traspaso (Valech); para Ues privadas y carreras profesionales de IP; y para carreras técnicas en IP o CFT.</p>
<p>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR – PEDAGOGÍA. Cubre la matrícula y el arancel real de la carrera.</p>	
<p>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR – LICENCIATURA. Cubre la matrícula y el arancel real del último año de la licenciatura y el ciclo de formación pedagógica.</p>	
<p>BECA DE REPARACIÓN (VALECH). Para titulares cubre la matrícula y el arancel real de la carrera. Para traspaso cubre la matrícula y el arancel de referencia.</p>	

CRÉDITOS

Los Créditos de Educación Superior son préstamos monetarios que te ayudan a cubrir parte del costo de tus estudios, y que cuentan con recursos estatales (los que se entregan a través de una Institución de Educación Superior) o con el respaldo del Estado. El monto que fue prestado debe ser devuelto después de egresar o titularse, además de los intereses generados por concepto del préstamo.

EXISTEN DOS CRÉDITOS DIFERENTES A LOS QUE SE PUEDE OPTAR:

	FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU)	CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE)
¿Qué es?	El FSCU es un beneficio del Estado al que pueden optar los estudiantes que se matriculen en alguna de las 27 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), para financiar parte o la totalidad del arancel de referencia anual de la carrera.	El CAE es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que acrediten mérito académico y que necesitan financiamiento para iniciar o continuar una carrera en alguna de las cerca de 90 instituciones de educación superior acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (Ues. del CRUCH, Ues. privadas, IP, CFT y Escuelas Matrices de las FF.AA.). Más información en: www.ingresa.cl
¿En qué unidad monetaria voy a pagar?	Es un préstamo en UTM (Unidades Tributarias Mensuales)	Es un préstamo en UF (Unidades de Fomento).
¿Cuál es el interés?	2% de interés anual	2% de interés anual.
¿Cuándo empezaré a pagar?	Comenzarás a pagar dos años después de la última matrícula. El plazo para pagar es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Deudas hasta 200 UTM = 12 años plazo. • Deudas mayores a 200 UTM = 15 años plazo. 	Comenzarás a pagar 18 meses después de egresar o una vez cumplidos dos años consecutivos sin matrícula. La deuda se paga en un máximo de 10, 15 ó 20 años, dependiendo del monto total adeudado.
¿Necesito aval?	No requiere aval.	No requiere aval.

Ten presente cuando te matricules: Estos créditos podrán indicarse como "preasignados" al momento de la matrícula y se harán efectivos una vez que el estudiante sea alumno regular de la institución y firme su respectivo pagaré en la universidad (en caso de FSCU) o contrato con el banco designado por Comisión Ingresas (caso de CAE). Mientras estés a la espera de la asignación definitiva de Becas y Créditos MINEDUC, deberás elegir el pago de arancel en 10 cuotas firmando un pagaré a la Universidad (para esto si necesitarás un aval) y luego cuando efectivamente se active el beneficio, el pagaré se anulará.

PAGO DE ARANCEL UNIVERSIDAD DE CHILE

Matrícula, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.

Arancel de carrera, correspondiente al valor anual de la carrera.

1. MODALIDADES DE PAGO DEL ARANCEL DE CARRERA:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; revisa el punto el 3. PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS).

2. MEDIOS DE PAGO:

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

3. PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS

Al elegir pagar el arancel en 10 cuotas, deberás firmar un pagaré que obtendrás en el sitio **www.matricula.uchile.cl**. Una vez impreso, deberás seguir los siguientes pasos:

- 1) Firmar (suscribir) por el postulante y un avalista (mayor de 18 años).
- 2) Entregar el (los) pagaré(s) en los puntos de recepción habilitados en la Universidad de Chile.
El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés que dispone la Universidad:
 - Legalizado previamente ante notario.
 - "Por legalizar". En ese caso, deberás además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, y estampar las huellas de ambos en el documento.
- 3) Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

4. INDICACIONES PARA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista y representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.
- En el caso de que el postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.

BENEFICIOS DE ARANCEL

Los beneficios de arancel son el conjunto de opciones de financiamiento a las que puede postular u optar una persona para su educación superior; las cuales pueden ser otorgadas por el MINEDUC, por la propia Institución de Educación Superior o por organismos externos a ella; para los cuales se necesita cumplir con algún requisito socioeconómico, académico o de otra índole. A continuación, te presentamos el conjunto de beneficios de arancel que el MINEDUC ofrece:

BENEFICIO	COBERTURA ANUAL	CALIFICACIÓN (RSH)	REQUISITOS ACADEMICOS
Gratuidad	Matrícula + arancel real.	Menor o igual al 60%. Sujeto a la Ley de Presupuestos 2018.	Sin requisito.
Beca Nuevo Milenio (BNM)	Tipo III: Hasta \$900.000 del arancel.	Menor o igual al 50%.	NEM desde 5,0.
	Tipo II: Hasta \$860.000 del arancel.		
	Tipo I: Hasta \$600.000 del arancel.	Menor o igual al 70%.	
Beca Bicentenario (BB)	Arancel de referencia.	Menor o igual al 70%.	Puntaje Promedio PSU desde 500 pts.*
Beca Juan Gómez Millas (BJGM)	Hasta \$1.150.000 del arancel.	Menor o igual al 70%.	Puntaje Promedio PSU desde 500 pts.*
Beca Excelencia Técnica (BET)	Hasta \$900.000 del arancel.	Menor o igual al 70%.	NEM desde 5,0. Egresado de Enseñanza Media (del 2014 al 2017) Importa el lugar del alumno en el ranking nacional del establecimiento.
Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad	450 becas divididas en: 150 BB, 150 BJGM y 150 BNM.	Menor o igual al 70%.	NEM desde 5,0. Inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad.
Beca de Articulación (BAR)	Hasta \$750.000 del arancel.	Menor o igual al 70%.	NEM desde 5,0. Titulados de carreras técnicas nivel superior (del 2014 al 2017).
Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (BJGME)	Hasta \$1.150.000 del arancel.	Menor o igual al 70%.	Cumplir con condiciones de admisión a la institución que se postula. Provenir de América Latina o el Caribe. Residencia definitiva, y con licencia de Enseñanza Media obtenida o reconocida en Chile.
Beca Puntaje PSU (BPSU)	Hasta \$1.150.000 del arancel.	Menor o igual al 80%.	Puntaje Nacional o Regional. Recién egresado de establecimiento Municipal o Particular subvencionado.

BENEFICIO	COBERTURA ANUAL	CALIFICACIÓN (RSH)	REQUISITOS ACADÉMICOS
Beca Excelencia Académica (BEA)	Hasta \$1.150.000 del arancel.	Menor o igual al 80%.	NEM dentro del 10% más alto de tu establecimiento (municipales o particulares subvencionados) y ser recién egresado.
Beca Hijo de Profesionales de la Educación (BHP)	Hasta \$500.000 del arancel.	Menor o igual al 80%.	Puntaje Promedio desde 500 pts. NEM desde 5,5. Ser hijo/a de profesor o asistente de la Educación con contrato vigente en establecimiento municipal o particular subvencionado.*
Beca Vocación de Profesor Pedagogía	Matrícula + arancel real.	Sin requisito.	Puntaje Promedio desde 600 pts. o desde 580 pts. Si pertenece al 10% de mejores egresados en su establecimiento: municipales o particulares subvencionados.*
Beca Vocación de Profesor Licenciatura	Matrícula + arancel real (último año de la licenciatura y ciclo pedagógico).	Sin requisito.	Puntaje Promedio desde 600 pts. Obtenido al ingresar a la licenciatura.
Beca de Reparación (Valech)	Titulares: matrícula + arancel real	Sin requisito.	Personas en el informe Valech (titulares) o uno de sus hijos o nietos (traspaso). Estos últimos podrán hacer uso de la beca si ninguno de sus familiares ha utilizado el beneficio al momento de la postulación.
	Traspaso: U. Cruch (matrícula + arancel de referencia), U. Privada y carreras profesionales en IP (matrícula + \$1.150.000 del arancel), y Carreras técnicas en IP o CFT matrícula + \$600.000 del arancel).		
Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)	Hasta el total del arancel de referencia.	Menor o igual al 60%.	Puntaje Promedio desde 475 pts.
	Del 100% al 50% del arancel de referencia.	Sobre el 61% y hasta el 80%.	
Crédito con Garantía Estatal (CAE)	Desde \$200.000 hasta el total del arancel de referencia (www.ingresa.cl).	Menor o igual al 80%, pudiendo ampliarse hasta el 100% según presupuesto (del 2014 al 2017 no se exigió).	Para Universidades y Escuelas Matrices de las FFAA.: Puntaje Promedio desde 475 pts.
			Para IP y CFT: NEM desde 5,27 o Puntaje Promedio desde 475 pts.
<p>Es requisito que tengas actualizado tu Registro Social de Hogares (RSH). Revisa todos los detalles en www.registrosocial.gob.cl. Para poder optar a cualquier beneficio del Estado, tienes que completar el FUAS a través de la página www.fuas.cl en las fechas que el MINEDUC determine. De no postular, no puedes acceder a ningún beneficio.</p> <p>Además, recuerda que existen formas de financiamiento que ofrecen instituciones, por ejemplo, universidades, municipalidades, entre otras.</p> <p>Para ello debes acercarte directamente a la institución de tu interés para averiguar si existen opciones de becas a las cuales postular.</p> <p>(*) Si ingresas vía PACE: para postular a este beneficio, igualmente debes completar el FUAS, pero no se considera el requisito académico de puntaje mínimo PSU.</p>			

BENEFICIOS DE MANTENCIÓN

Los beneficios de mantención son el conjunto de opciones de ayuda destinadas para que los estudiantes de Educación Superior puedan solventar sus gastos derivados de los estudios, los cuales son alimentación, residencia, materiales, entre otros. Estos beneficios pueden ser otorgados por el MINEDUC (JUNAEB), por la propia Institución de Educación Superior o por instituciones externas a ella; para los cuales debes postular y cumplir con algún requisito socioeconómico, académico o de otra índole.

A continuación, te presentamos el conjunto de beneficios de mantención que ofrece JUNAEB y la Universidad de Chile para sus estudiantes:

JUNAEB	UNIVERSIDAD DE CHILE
<p>BECA INDÍGENA (BI). Consiste en la entrega en dinero de libre disposición que comprende el pago anual de \$638.000 (10 cuotas). Requiere postulación o se puede renovar desde la educación media.</p>	<p>BECA DE ATENCIÓN ECONÓMICA (BAE). Consta de 8 cuotas anuales destinadas a brindar atención económica aquellos estudiantes en escasos recursos socioeconómicos y con mérito académico. Requiere postulación. Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/pae</p>
<p>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR). Consiste en la entrega en dinero de libre disposición de 1. 24 UTM mensual (10 cuotas). Solo se puede renovar desde la educación media.</p>	<p>PROGRAMA DE APOYO PRE – ESCOLAR. Corresponde a una ayuda en dinero que está destinada a apoyar con una subvención a estudiantes con hijos(as) en edad preescolar a su cargo, que cuenten con una situación económica deficitaria y que además no posean alternativas de cuidado de sus hijos(as) durante el horario en que deben desarrollar sus actividades académicas, o teniendo alguna ayuda, no cuenten con los recursos suficientes para solventarla. Requiere postulación. Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/preescolar</p>
<p>BECA DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES). Consiste en la entrega en dinero de libre disposición. Para el año 2017, se fijó el monto de \$18.500 mensual (10 cuotas). Asignación automática para estudiantes renovantes de educación superior.</p>	
<p>BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL (BIT). Consiste en la entrega en dinero de libre disposición consistentes en una asignación mensual no superior a 1.87 UTM y dependiendo del lugar de residencia (10 cuotas). Requiere postulación o se puede renovar desde la educación media.</p>	<p>BECA DE EMERGENCIA. Consiste en una asignación en dinero efectivo, concedida una sola vez durante el período académico anual (una vez al año) para afrontar una necesidad urgente (emergencia) que incida directamente en el quehacer académico. Requiere postulación. Requisitos en: www.uchile.cl/u112604</p>
<p>BECA PATAGONIA AYSÉN (BPA). Consiste en una asignación que se otorga a personas que estudien en instituciones de educación superior, reconocidas por el Estado dentro y fuera de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Esta subvención contempla 3 asignaciones (mantención, alimentación y traslado). Requiere postulación.</p>	<p>BECA DE MÉRITO IRMA SALAS (BMIS). Permite subvencionar la adquisición de materiales de estudios a las 5 mujeres con más altos puntajes de ingreso ponderados a la Universidad de Chile. No requiere postulación, asignación automática, según requisitos. Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/bmis</p>

JUNAEB		UNIVERSIDAD DE CHILE
<p>BECA POLIMETALES DE ARICA (BPM).</p> <p>Consiste en una asignación en dinero de libre disposición equivalente a 6,2 UTM anuales (10 cuotas). Requiere postulación o se puede renovar desde la educación media.</p>		<p>HOGARES UNIVERSITARIOS.</p> <p>El Programa Hogares Universitarios es un beneficio destinado a proporcionar residencia y alimentación (desayuno y cena) a nuestros estudiantes provenientes de regiones distintas a la metropolitana y que no cuentan con los recursos suficientes para solventar gastos de alojamiento en la capital. Proporciona una vacante en uno de los tres hogares universitarios (1 de mujeres y 2 de hombres) que, considerando un valor mensual referencia que exige un copago fijado en consideración a la situación de vulnerabilidad del postulante. Requiere postulación, asignación según cupos disponibles.</p> <p>Requisitos en: www.uchile.cl/dbe/hogares</p>
<p>BECA RESIDENCIA INDÍGENA (BRI).</p> <p>Consiste en un aporte monetario para arriendo de inmueble, pieza o pensión que se otorga a estudiantes con ascendencia indígena y residencia familiar en regiones determinadas. El monto depende de la región de procedencia y se paga en 10 cuotas. Requiere postulación.</p>		<p>BECA DE RESIDENCIA INTERNA.</p> <p>Proporciona ayuda económica a estudiantes de la Universidad de Chile provenientes de regiones distintas a la Metropolitana o de la misma, que presenten una situación socioeconómica deficitaria acreditada, que carezcan de redes de apoyo en la capital, que posean buen rendimiento académico y que no cuenten con la capacidad de solventar residencia durante el año académico. Es una opción derivada según evaluación de un profesional competente, desde la postulación al Programa Hogares Universitarios de la Universidad de Chile. Requiere postulación.</p> <p>Requisitos en: www.uchile.cl/u134841</p>
<p>BECA DE MANTENCIÓN VOCACIÓN DE PROFESOR (BVP).</p> <p>Asignación automática si cumple con requisitos académicos y la asignación del beneficio de arancel.</p>	<p>Pedagogía:</p> <p>Si el puntaje promedio es mayor o igual a 700 pts., asignación de \$80.000 mensuales (10 cuotas). Si el puntaje promedio es mayor o igual a 720 pts., asignación de \$80.00 mensuales (10 cuotas) y un semestre en el extranjero.</p> <p>Licenciatura:</p> <p>Si el puntaje promedio es mayor o igual a 700 pts., asignación de \$80.00 mensuales (10 cuotas).</p>	
<p>BECA ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p> <p>Consiste en una ayuda para la alimentación a través de una tarjeta electrónica de canje. Para estudiantes que se encuentren con una calificación socioeconómica menor o igual al 60% y que accedan a alguno de los beneficios estudiantiles de arancel del MINEDUC. Requiere postulación a través de FUAS.</p>		<p>BECA DE RESIDENCIA SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE) MUNICIPALIDADES (ARICA, COQUIMBO, LA SERENA, SAN FERNANDO, HUALAÑE, PUERTO MONTT) PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE:</p> <p>Corresponde a un aporte económico en forma mensual (10 cuotas de \$150.000) destinado a residencia. Requiere postulación.</p> <p>Requisitos en: www.uchile.cl/u126190</p>
<p>TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE).</p> <p>Beneficio que entrega el Estado a través de JUNAEB que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Este 2018 tu foto será también utilizada en tu Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). Más información en www.uchile.cl/dbe/tne o www.tne.cl</p>		
<p>Más información sobre requisitos, condiciones u otras becas en: www.junaeb.cl/becas-junaeb</p>		<p>Más información sobre requisitos y condiciones en: www.uchile.cl/dbe www.facebook.com/DbeUDEChile</p>



**Departamento
de Pregrado**

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

www.uchile.cl

futuomechon.cl

 fb.com/futuomechonUChile

 futuomechon@uchile.cl

*La Chile
te acompaña*

